

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

1

No. 20150901016P17891

2

3

4

5

6

7

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE
TURISMO S.A., IBETUR.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

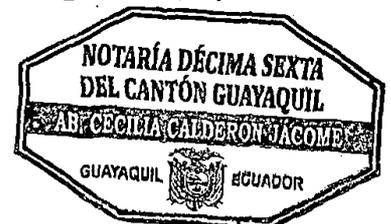
26

27

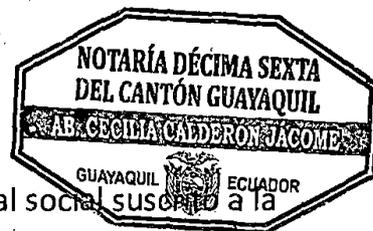
28

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintisiete de
octubre del año dos mil quince, ante mí, **Abogada Cecilia Calderón
Jácome**, Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, comparece:
Por una parte, la señora **NARCISA SOTOMAYOR HALLO**, quien
declara ser ecuatoriana, de estado civil casada, Ejecutiva, a nombre
y representación de la compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE
TURISMO S.A., IBETUR**, en su calidad de Gerente General, según
consta en el nombramiento y certificación correspondiente que se
agrega e incorpora a la presente escritura como documento
habilitante.- La compareciente es mayor de edad, con domicilio y
residencia en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida en el objeto y
resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del
tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en
el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste,
la Reforma de Objeto Social de la compañía **ECUATORIANO-
ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR** la misma que se otorga al
tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLÁUSULA
PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



1 suscripción de la presente escritura pública la señora NARCISA
2 SOTOMAYOR HALLO, por los derechos que representa de la
3 compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**, en
4 su calidad de GERENTE GENERAL, según consta del nombramiento y
5 certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la
6 presente escritura pública como documento habilitante y
7 debidamente autorizado para el efecto por la Junta General
8 Extraordinaria de Accionistas de fecha Octubre uno del dos mil
9 quince, la misma que se agrega, para que forme parte de la
10 presente escritura pública como documento habilitante.- **CLÁUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **ECUATORIANO-**
12 **ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**, se constituyó mediante
13 escritura pública autorizada por la Notaría Décimo Sexta del Cantón
14 Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el día veinticinco
15 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro
16 Mercantil de Guayaquil el día diecisiete de agosto de mil
17 novecientos ochenta y cuatro, con un capital inicial de Quinientos
18 mil sucres b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
19 Décimo Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de
20 Verduga, el día veinte de Junio de mil novecientos ochenta y nueve,
21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día diecinueve de
22 Junio de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su
23 capital social suscrito a la suma de dos millones de sucres y reformó
24 su estatuto social en la parte pertinente; c) Mediante escritura
25 pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil,
26 Abogado Eduardo Falquez Ayala, el veintidós de agosto de mil
27 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
28 este cantón, el veinticinco de noviembre de mil novecientos



1 noventa y cuatro, la compañía aumentó su capital social suscrito a la
2 suma de cinco millones de sucres y reformó su estatuto social en la
3 parte pertinente; **d)** Mediante escritura pública autorizada por el
4 Notario Segundo del cantón Durán, abogado José Morante Valencia,
5 el veintiséis de junio del dos mil uno, inscrita en el Registro
6 Mercantil del cantón Guayaquil, el quince de octubre del dos mil
7 uno, la compañía resolvió fijar su capital autorizado en la suma de
8 un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,
9 convertir el monto del capital social suscrito de cinco millones de
10 sucres en doscientos dólares de los Estados Unidos de América y
11 aumentar el mismo en la suma de seiscientos dólares de los Estados
12 Unidos de América, por lo que en lo posterior será de ochocientos
13 dólares de los Estados Unidos de América cada una y, aprobar la
14 forma de suscripción y pago del aumento de capital, reformar el
15 Estatuto social en todos los términos que constan en el Acta de
16 Sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas
17 celebrada el veintinueve de mayo del año dos mil uno, en lo
18 referente al capital y al valor de las acciones.- **CLÁUSULA TERCERA:**
19 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos
20 en la cláusula anterior la compareciente señora NARCISA
21 SOTOMAYOR HALLO, por los derechos que representa de la
22 compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**, en
23 calidad de Gerente General, y debidamente autorizada por lo
24 resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas declara:
25 **UNO.-** Reformar el Objeto Social de la compañía según consta del
26 Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
27 compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**, de
28 fecha **OCTUBRE UNO DEL DOS MIL QUINCE, DOS.-** Reformado el


Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 Artículo Segundo de los estatutos sociales, en los
2 términos constantes en el Acta de la Junta General de
3 Accionistas de la compañía ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE
4 TURISMO S.A., IBETUR celebrada el PRIMERO DE OCTUBRE
5 DEL DOS MIL QUINCE, la misma se anexará a este
6 instrumento como documento habilitante en copia
7 certificada.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN**
8 **JURAMENTADA.-** Yo, NARCISA SOTOMAYOR HALLO, por
9 los derechos que represento de la compañía
10 **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR** en
11 mi calidad de GERENTE GENERAL, de nacionalidad
12 Ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta
13 ciudad de Guayaquil, dentro del trámite de reforma del
14 Objeto Social de mi representada, declara bajo juramento
15 que la compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO**
16 **S.A., IBETUR** no mantiene contrato alguno de obras
17 públicas con el Estado ni con ninguna de sus
18 instituciones.- Agregue Usted señor Notario, las demás
19 formalidades de estilo a la presente escritura pública.-
20 Firma Doctor Julio De Mora Jarrín, registro número
21 CERO NUEVE - MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS -
22 **VEINTISIETE** del Foro de Abogados del Guayas.- **Hasta**
23 **aquí la minuta.-** Es copia.- En consecuencia la
24 compareciente se ratifica en el contenido de la minuta
25 inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a
26 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin
27 por mí el Notario en alta voz a la compareciente, ésta la



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA compañía ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR, CELEBRADA EL PRIMERO DE OCTUBRE DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de octubre del dos mil quince, a las 11h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**, con la concurrencia del señor **DOMINGO CABALLERO MARTÍN**, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagadas en su totalidad y la señora **NARCISA SOTOMAYOR HALLO**, como propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, pagada en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **(\$800.00) OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión el señor Domingo Caballero Martín y actúa en la Secretaría la señora Narcisa de Jesús Sotomayor Hallo, Gerente General de la empresa, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Conocer y resolver sobre la reforma del **OBJETO SOCIAL** de la compañía.

Iniciada la sesión, pide la palabra el señor Domingo Caballero Martín, en representación a las 799 acciones que posee de la empresa y solicita aprobación del Orden del Día, la misma que es aprobada por unanimidad. El Presidente de la compañía manifiesta la necesidad de ampliar el Objeto Social, por lo que se agrega en los **ESTATUTOS SOCIALES** de **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR** en **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La compañía se podrá dedicar a la **Actividad de Explotación Turística y Hotelera, Alquiler de Locales Comerciales para cumplir con su fin social, Alquiler de Cafetería-Restaurante y de Salones de Eventos** como medio para cumplir con su fin social, podrá enajenar y alquilar bienes inmuebles.

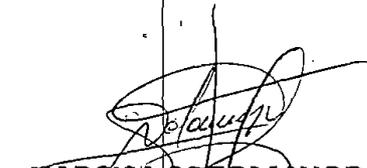
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

PUNTO DOS.- Se declara un receso, para considerar los cambios expuesto en el Objeto Social de la compañía y de inmediato se reanuda la sesión, pidiendo la palabra el señor Domingo Caballero Martín por sus propios derechos, como propietario de 799 acciones de la empresa, preguntando a los asistentes cual es su criterio sobre los cambios propuestos en cuanto al cambio del Objeto Social de la empresa, siendo aprobada, la propuesta hecha, por unanimidad.

Una vez tomada esta resolución, el Presidente de la Junta comunica a los accionistas que de acuerdo al Reglamento expedido por la ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría copia certificada del acta, con la lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas. La Junta luego de escuchar lo declarado por el Presidente, solicita la redacción del acta correspondiente a la Secretaria y que emita el acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio la lectura a la presente acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con la que finalmente se levanta la sesión a las 13:30 p.m. F) DOMINGO CABALLERO MARTÍN, Presidente de la Junta, accionista, F) NARCISA SOTOMAYOR HALLO, Secretaria de la Junta, accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los libros sociales de la compañía al que me remitiré en caso necesario.



NARCISA SOTOMAYOR HALLO
SECRETARIA DE LA JUNTA

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

DR. DE MORA JARRIN JULIO RODRIGO

Matrícula No: 08-1976-27
Cédula No: 0200142396
Fecha de inscripción: 27/12/2011
Matrícula anterior: 2.648
Tipo de sangre: O+

[Firma]
Firma



[Firma]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
tel. Cantón Guayaquil

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República


Dr. Guillermo Fabián Falconi Aguilar
Secretario General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

090696625-4

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS
 LUGAR DE NACIMIENTO: LOS RIOS VINCES VINCES
 FECHA DE NACIMIENTO: 1959-04-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DOMINGO
 CABALLERO MARTIN




INSTRUMENTO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLERATO EJECUTIVO

Y233313222

APellidos y Nombres del Padre: SOTOMAYOR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: HALLO VICENTA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2015-03-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-10

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

018
 018 - 0260
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0906966254
 CÉDULA: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL		12
CANTÓN	PARRQUIJA	ZONA

[Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

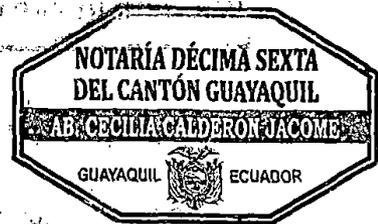
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR

[Signature]
 Ab. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

Guayaquil, Mayo 2 del 2015



Señora
NARCISA SOTOMAYOR HALLO
Ciudad

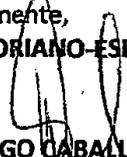
Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales le imponen.

Para los fines legales consiguientes, tengo a bien consignar los datos siguientes:

1. El nombramiento fue otorgado hoy 2 de mayo del 2015
2. La compañía se denomina **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR** y este nombramiento se otorga a favor de la señora **NARCISA SOTOMAYOR HALLO**
3. El organismo que hace el nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **Ecuadoriano-Española de Turismo S.A., Ibetur** celebrada el 2 de mayo del 2015.
4. Las funciones a desempeñarse son las de **GERENTE GENERAL** de la compañía y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como las demás atribuciones y deberes constantes en el Art. 36 del Estatuto de la misma.
5. El periodo del cargo es **DOS AÑOS**
6. La señora **NARCISA SOTOMAYOR HALLO** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, ejercerá las funciones de Administración interna de la compañía, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.
7. La Escritura Pública de Constitución fue otorgada en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Julio de 1984 ante la señora Ab. Melva Rodríguez de Verduga, Notaría Décimo Sexta del cantón Guayaquil, la misma que se inscribió en fojas de 25.265 a 25.295, número 6.311 del Registro Mercantil y anotada bajo número 9.662 del Repertorio el 17 de agosto de 1984.
8. El nombramiento y la firma del funcionario que autoriza este nombramiento es la que consta al final de éste y en su calidad de Presidente AD-HOC.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

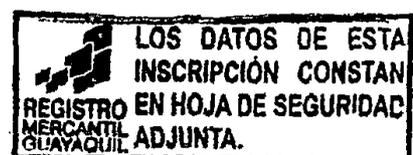
Atentamente,
ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A., IBETUR


DOMINGO CABALLERO MARTÍN
PRESIDENTE AD-HOC

Si acepto el cargo de Gerente General


NARCISA SOTOMAYOR HALLO
C.I. 0906966254

Guayaquil, 2 de mayo del 2015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.186
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2015
HORA DE REPERTORIO:10:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR, a favor de NARCISA SOTOMAYOR HALLO, de fojas 16.241 a 16.243, Registro de Nombramientos número 5.450.

ORDEN: 21186



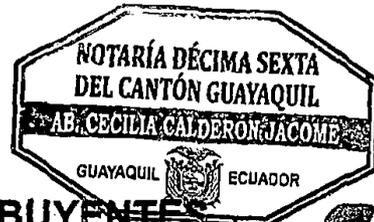
Guayaquil, 05 de mayo de 2015

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1140403



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990713626001
RAZON SOCIAL: ECUATORIANO - ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 17/08/1984
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL-SUITES COSTA DE ORO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO
ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE EN HOTELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ONCE Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA
TRANSDYR Edificio: CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7,5 Teléfono Trabajo: 042261763
Teléfono Trabajo: 042264250 Fax: 042264249 Email: costadeoro@gmail.com Email: ibetur.sa@gmail.com Celular: 0991121890
Apartado Postal: 09-01-11749 Web: WWW.COSTADEORO.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 21/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL-SUITES COSTA DE ORO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE
ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO
ACTIVIDADES DE HOSPEDAJE EN HOTELES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Ciudadela: COSTA DE ORO Calle: AV. PUERTO LUCIA
Número: S/N Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL EL PASEO SHOPPING Edificio: MULTICENTRO COSTA DE ORO
Teléfono Trabajo: 042777545 Teléfono Trabajo: 042777850 Celular: 0992831246 Apartado Postal: 09-1-11749 Email:
costadeoro@gmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE _____ SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDS146808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2015 09:21:51

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990713626004
RAZON SOCIAL: ECUATORIANO - ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR
NOMBRE COMERCIAL: HOTEL-SUITES COSTA DE ORO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOTOMAYOR HALLO NARCISA DE JESUS
CONTADOR: CHUQUIMARCA SARANGO ROSARIO MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/08/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 17/08/1984
FEC. INSCRIPCION: 09/01/1985 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/05/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: ONCE Número: S/N Edificio: CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA TRANSIDYR
 Telefono-Trabajo: 042261763 Telefono-Trabajo: 042264250 Fax: 042264249 Email: costadeoro@gmail.com Email: ibetur.sa@gmail.com Celular: 0991121890 Apartado Postal: 09-01-11749 Web: WWW.COSTADEORO.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2015 09:21:51

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

1 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto
2 conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

3 Por la compañía ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO
4 S.A., IBETUR
5 RUC NO. 0990713626001

6
7
8
9 NARCISA SOTOMAYOR HALLO
10 GERENTE GENERAL
11 C.C. No.- 0906966254

12
13
14
15 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
16 LA NOTARIA

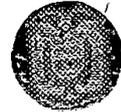


24
25 SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
26 ESTE requerido TESTIMONIO QUE
27 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.072
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:09:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil quince queda inscrita: Escritura pública que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ECUATORIANO-ESPAÑOLA DE TURISMO S.A. IBETUR**, de fojas **101.983 a 101.999**, Registro Mercantil número **5.000**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55072



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Nº 1260600

Documentación y Archivo
INTERCOMPAÑIA DE COMPAÑIAS DE C.A. AQ II

30 NOV 2015

RECIBIDO

Hora

16:25

Firma

GENESIS

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Rector

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

18/NOV/2015 16:53:52

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 46516 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 41822

RUC: 0990713626001

Razón social:

ECUATORIANO ESPAÑOLA DE TURISMO S.A.
IBETUR

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET	106
Digitando No. de trámite, año y verificador =	